



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo la revista "NorténSur, poesía del fin al mundo", la cual se edita en la ciudad de Cipolletti, convirtiéndose en un alto valor artístico y de expresión.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 37/2010